MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ADENDA Nº 02/2015

CD Nº 90/15 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTO A DEMANDA PARA EQUIPOS MÉDICOS DE LA MARCA VALLEYLAB PARA EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS DEL MSPBS" – PLURIANUAL - I.D. Nº 297.115.

Asunción, 02 de julio de 2015

SE COMUNICA AL OFERENTE QUE SE MODIFICAN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

14. El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del:

El valor total del monto total ofertado para el cálculo del porcentaje solicitado, se obtiene de la siguiente forma: **primeramente sumando el monto ofertado del ítem nº 1 del lote nº 1, más el monto máximo de los Ítems nº 2 al 13 del lote nº 1,** del resultado de dicha suma se calcula el 3% de Garantía de Mantenimiento Oferta.

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN, DIRECTOR
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES